



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 383 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 MAY 2017

VISTOS:

El Oficio N° 0399-2017-UNTRM-VRZ/FIZAB, de fecha 26 de mayo del 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita el reconocimiento del Directorio de la Alianza Estratégica, como órgano ejecutivo, con la finalidad de contribuir a la buena calidad de la ejecución del proyecto "Especialización por Competencia en Biotecnología Reproductiva Bovina"; la Hoja de Trámite N 1074, de fecha 26 de mayo del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 8, inciso f) establece que son fines de la UNTRM, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, con fecha 15 de diciembre del 2016, se suscribe el Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsables del Programa Nacional de Innovación Agraria para la Ejecución del Proyecto: "Especialización por Competencias en Biotecnología Reproductiva Bovina" N° 003-2016-INIA-PNIA/UPMSI/CAP, entre el Programa Nacional de Innovación Agraria PNIA del Instituto Nacional de Innovación Agraria -INIA y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 004-2017-UNTRM-PNIA/PROY.BIO.REP/C., de fecha 23 de mayo del 2017, el Coordinador General del Proyecto: "Especialización por Competencia en Biotecnología Reproductiva Bovina", informa al Director del IGBI, que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Acompañamiento de Proyectos del Programa Nacional de Innovación Agraria PNIA, solicita conformar el Directorio de la Alianza Estratégica, como órgano ejecutivo, con la finalidad de contribuir a la buena calidad de la ejecución, velar por la pertinencia de las actividades a desarrollar y por la sostenibilidad del Proyecto: "Especialización por Competencia en Biotecnología Reproductiva Bovina", proponiendo a sus integrantes;

